



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 1286-2019-R
Lambayeque, 12 de setiembre del 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	
OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	
MESA DE PARTES	
17 SET. 2019	
Exp. N°: 882	Hora: 12:24 p.
Recibido Por: <i>[Firma]</i>	

VISTO:

El expediente N°3868-2019-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrectorado Académico, solicitando la aprobación del Plan de Reubicación de Estudiantes Filial Cutervo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 127-2019-CU, de fecha 24 de abril de 2019, se resuelve, Conformar la Comisión Única de Reubicación de los estudiantes de la Filial Cutervo;

Que, a través del Oficio N° 1318-2019-VRACAD-UNPRG, el Vicerrector Académico, eleva la propuesta del Plan de Reubicación de los Estudiantes de la Filial Cutervo, para su aprobación correspondiente;

Que, el objetivo del citado reglamento, es reubicar a los estudiantes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Filial Cutervo a la sede central con arreglo a lo normado por la Ley 30220 y la Resolución del Consejo Directivo N° 021-2017-SUNEDU/CD, referida al Licenciamiento institucional y a la Resolución N° 037-2018-CU, que dispone el desistimiento de la Filial Cutervo; el mismo que corresponde su aprobación

Que, el Vicerrector Académico a través del Oficio N° 1762-2019-VRACAD-UNPRG, hace conocer del Oficio N°1897-2019-SUNEDU-02-13, mediante el cual, la SUNEDU solicita información necesaria para la supervisión en curso, que tiene por objeto verificar el estado del cese voluntario de establecimientos autorizados que fueron desistidos, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento del Proceso de Cese de Actividades de Universidades y Escuela de Posgrado, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 111-2018-SUNEDU/CD; por lo tanto solicita la emisión de la resolución de aprobación del Plan de Reubicación de Estudiantes de Cutervo, que contiene las estrategias, actividades, responsables a los efectos de atender lo requerido por la SUNEDU;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; y, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° APROBAR, el PLAN DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FILIAL CUTERVO, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que en anexo, en veintinueve (29) folios forma parte de la presente resolución.

2° Dar a conocer la presente disposición al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Calidad Universitaria, Oficina General de Admisión, Facultades, SUNEDU, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO

[Firma]
DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

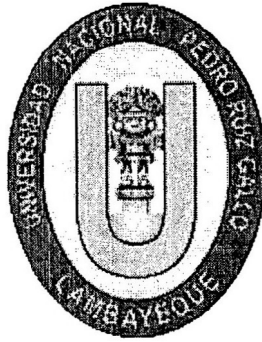
UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO

[Firma]
DR. JORGE ABELIO OLIVA NUÑEZ
Rector



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

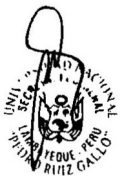


**Plan de Reubicación de los Estudiantes de la Filial Cutervo
(Documento de Trabajo)**

Comisión Única Reubicación Estudiantes Filial Cutervo



Lambayeque, 2018





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO / Lambayeque

AUTORIDADES

Jorge Aurelio Oliva Núñez	Rector
Bernardo Eliseo Nieto Castellanos	Vicerrector Académico
Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo	Vicerrector de Investigación

RESPONSABLES

COMISION ÚNICA DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FILIAL CUTERVO

Jorge Aurelio Oliva Núñez	Rector
Bernardo Eliseo Nieto Castellanos	Vicerrector Académico
María Rosa Vásquez Pérez	Jefa de la Oficina Central de Calidad Universitaria
Juan Carlos Díaz Visitación	Decano Facultad de Industrias Química e Industrias Alimentarias
Wilfredo Nieto Delgado	Decano Facultad de Agronomía
Carlos Herbert Pomares Neyra	Decano Facultad de Ingeniería Zootecnia
Luis Gilberto Carrasco Lucero	Asesor Legal UNPRG
	Estudiante Cutervo





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

Presentación

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 02 de marzo de 2018, con resolución Nº 037-2018-CU, acuerda desistir al proceso de Licenciamiento de la Filial de Cutervo.

La situación en la que se encuentra las instalaciones de la Filial de nuestra universidad en la ciudad de Cutervo junto con las deficiencias administrativas y financieras que se han venido dando en los últimos años, ha obligado a las autoridades a desistir temporalmente al proceso de Licenciamiento, esto con la finalidad de desarrollar un Plan de reactivación y relanzamiento de la mencionada filial con la finalidad de garantizar un servicio de calidad.

Como parte de su responsabilidad institucional y del compromiso existente con el proceso formativo de nuestros estudiantes de dicha filial, se viene desarrollando un conjunto de acciones que faciliten la continuación de los estudios en la ciudad universitaria, realizando un proceso de reubicación de nuestros alumnos mediante un traslado interno ubicándolos en sus mismas carreras profesionales y en el mismo ciclo de estudio, para lo cual se garantiza el proceso de convalidación de cursos. Este proceso de movilidad estudiantil es posible en la medida que la formación responde al mismo plan curricular.

Cumpliendo con los requerimientos planteados por la SUNEDU se elabora el Plan de Reubicación, acorde a los "criterios técnicos para la supervisión del proceso de reubicación de estudiantes que cursen programas de estudios autorizados en establecimientos no autorizados", aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nº 021-2017-SUNEDU/CD del 11 de julio de 2017.

El Plan de Reubicación es un documento que la UNPRG diseña y luego de su aprobación ejecutará con la finalidad de que los estudiantes afectados de la filial de Cutervo puedan continuar sus estudios universitarios en la Ciudad Universitaria de Lambayeque, así mismo desarrollar la reubicación en forma ordenada y con la salvaguarda de sus derechos.

El Plan de Reubicación cumple los criterios establecidos de viabilidad y accesibilidad (geográfica, económica y de transporte),



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

garantizando la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo universitario.

El criterio presente en la propuesta gira en torno con tres (03) aspectos esenciales:

- a) Garantizar la gratuidad de la enseñanza y cero perjuicios económicos al alumno afectado por la reubicación.
- b) Compensación con la sociedad de Cutervo con acciones propias del que hacer universitario (alianzas, asesorías, capacitación), esta permite afianzar los lazos en la relación Universidad-Sociedad.
- c) La pertinencia cultural, la cual permite incorporar en las diversas acciones a representantes de la comunidad viva de Cutervo.

El Plan de Reubicación que se presenta constituye un documento de trabajo discutido y enriquecido en diferentes reuniones de las instancias responsables definidas por el Vicerrectorado Académico, en el marco del proceso de Licenciamiento.

Este documento en una primera parte plantea los aspectos formales necesarios para el éxito de la reubicación, como los entes responsables y las funciones que les compete, así mismo las directrices ejes presentes en la reubicación. En la segunda parte se presenta las diversas estrategias con sus respectivas actividades, indicadores y responsables directos de su cumplimiento, así como el cronograma de cumplimiento y el presupuesto proyectado.

PLAN DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE CUTERVO

I. PAUTAS DIRECTRICES

- 1.1. LA UNPRG reconoce las consecuencias que significa el desistimiento de las actividades académico – administrativas de la filial de Cutervo con los estudiantes de la misma.
- 1.2. La UNPRG buscará que el proceso de reubicación sea lo más cómodo fácil de entender y lo más fácil de anticipar, para los estudiantes de la filial de Cutervo.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

- 1.3. La UNPRG informará y capacitará a los estudiantes a reubicar lo más pronto posible, de manera que el proceso se pueda comprender y les sea útil.
- 1.4. La UNPRG desarrolla una propuesta integral que asegure que los estudiantes sean participantes en su propia reubicación.
- 1.5. La UNPRG ayudará a los estudiantes a reubicar en el proceso de traslado en el lugar de destino de la reubicación-Lambayeque.
- 1.6. La UNPRG garantiza un adecuado seguimiento de los estudiantes reubicados durante todo el proceso de estudios, que incluye asistencia psicopedagógica, servicios sociales y médicos a través de la Oficina General de Bienestar Universitario.
- 1.7. La UNPRG garantiza una comunicación cercana con las familias de los estudiantes reubicados durante todo el proceso de estudios.

II. OBJETIVO

Reubicar a los estudiantes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo -Filial Cutervo a la sede central en arreglo con lo normado por la Ley 30220 y la Resolución del Consejo Directivo Nº 021-2017-SUNEDU/CD, referida al Licenciamiento institucional y a la Res. Nº 037-2018- CU que dispone el desistimiento de la Filial Cutervo ratificada por Res. Nº 001-2019-AU.

UNIVERSIDAD NACIONAL
VºBº
RECTOR
PEDRO RUIZ GALLO

III. DE LOS BENEFICIOS DE LOS ESTUDIANTES REUBICADOS

- 3.1. Continuar sus estudios universitarios en la carrera profesional de origen.
- 3.2. Gratuidad de la enseñanza de sus estudios universitarios en los aspectos considerados en la filial de origen.
- 3.3. Asistencia a los estudiantes afectados para la obtención de la documentación requerida para su reubicación.
- 3.4. Exoneración de pagos para la obtención de la documentación requerida para su reubicación.
- 3.5. Obtención gratuita por parte de los estudiantes afectados de todas las constancias y certificaciones que requieran para reubicarse.

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL DE BIENESTAR
VºBº
LAMBAYEQUE
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL DE BIENESTAR
VºBº
LAMBAYEQUE
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

- 3.6. Aseguramiento del servicio de comedor universitario en la ciudad de Lambayeque, incondicional hasta culminar sus estudios bajo el régimen académico vigente.

IV. DE LOS RESPONSABLES DE LA REUBICACIÓN COMITÉ DE REUBICACIÓN De la organización y funciones

4.1. Rector

Es el encargado de garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Reubicación, para lo cual facilitará la expedición oficial de las resoluciones, documentos y otros que sean necesarios para viabilizar los procesos administrativos, financieros y otros a que hubiera lugar.

4.2. Vicerrector Académico

Es el responsable directo de supervisar el proceso de reubicación de los estudiantes de la filial de Cutervo, coordina con las oficinas bajo su dependencia para garantizar el cumplimiento de los procesos académicos y de bienestar estudiantil que garanticen una adecuada etapa de traslado, acogida, permanencia y egreso de los estudiantes en la sede central, de igual manera con las oficinas administrativas para asegurar los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen el cumplimiento del Plan de reubicación

4.3. Jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria

Es la encargada directa de garantizar el cumplimiento del plan de reubicación de los alumnos afectados de la filial de Cutervo en concordancia con los lineamientos exigidos por la SUNEDU y acorde con el Plan de Licenciamiento de la UNPRG

4.4. Director de la Dirección General de Administración

Es el responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen el cumplimiento del Plan de reubicación

4.5. Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos

Es responsable de garantizar todos los aspectos relacionados con los procesos académicos que genere la reubicación de





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

los estudiantes de las diversas carreras profesionales de la Filial de Cutervo, para lo cual coordinará con las Oficinas Académicas de cada facultad y otras instancias académicas que requieran su participación ejecutiva

4.6. Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario

Es el responsable de garantizar el otorgamiento de los servicios de traslado, acogida, instalación, salud, y alimentación, de los estudiantes objeto de reubicación.

Garantiza el otorgamiento de los servicios de salud corporal, emocional, deportivo y de recreación a los estudiantes reubicados, asimismo monitorea a las personas responsables de realizar en forma obligatoria la acción tutorial con los estudiantes.

Es el encargado de monitorear el cumplimiento de los compromisos académicos, administrativos y financieros que se asumen en el Plan de Reubicación para lo cual hace un proceso de acompañamiento personalizado de los alumnos durante todo su proceso formativo hasta su egreso.

4.7. Decanos de facultades comprometidos

Son los responsables de garantizar todos los aspectos relacionados con los procesos académicos, administrativos que genere la reubicación de los estudiantes de las diversas carreras profesionales de su Facultad de la Filial de Cutervo, para lo cual dispondrá las acciones necesarias de las Oficinas Académicas y Administrativas de su respectiva facultad y, a su vez, coordinará con otras instancias académicas, administrativas de Alta Dirección

V. ANTECEDENTES

Aproximadamente hace dos décadas que las autoridades y la sociedad civil de Cutervo iniciaron la gestión ante las autoridades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, con el apoyo de la Asociación Cultural de Avanzada Cutervina y la Asociación de Docentes Cutervinos de la UNPRG, logrando que el Consejo Universitario apruebe la creación de la Filial Cutervo, (Res. Nº 015 y 016-98-CU).



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

A los efectos de ejecutar la resolución, se inició el funcionamiento en los ambientes de una antigua casona en el barrio de Chaquil, a pesar de la precariedad de la infraestructura del local se impartió conocimientos en tres especialidades: Agronomía, Enfermería e Ingeniería Zootecnia, egresando varias promociones cuyos profesionales ahora se encuentran laborando en distintos lugares del país y del extranjero, contribuyendo significativamente en el desarrollo de la region.

Desde el inicio hubo el apoyo de la Municipalidad, la UGEL, el Colegio Nacional Toribio Casanova, entre otras entidades; sin embargo, al producirse el cambio de autoridades se descuidó este aspecto, dando motivo para que la Facultad de Enfermería retire su sección de la filial. Superados algunos problemas, continuó funcionando con la formación profesional en las dos carreras que quedaron.

Gracias, nuevamente, a la intervención de autoridades que querían el progreso y desarrollo de Cutervo, se logró la donación por parte de su Municipio un terreno de 5 hectáreas para la construcción de modernos ambientes; en contrapartida, la UNPRG construyó pabellones para oficinas, aulas, laboratorios e incrementó la sección de Ingeniería en Industrias Alimentarias.



VI. DIAGNÓSTICO

6.1. Programas.-

Actualmente funcionan tres (03) escuelas profesionales: Ingeniería Zootecnia, Ingeniería en Industrias Alimentarias y Agronomía.



6.2. Recursos Humanos.-

Cuenta con una plana docente: nombrados (14), contratados (04) y extraordinarios de especialidad – sede Lambayeque (20)

Cuenta con diez (10) trabajadores administrativos



6.3. Estudiantes.-

134 alumnos, distribuidos de la siguiente manera:

- 52 alumnos de la Escuela de Industrias Alimentarias – FIQIA
- 49 alumnos de la Facultad de Agronomía - FA



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

- 33 alumnos de la Facultad de Ingeniería Zootecnia- FIZ

6.4. **Infraestructura.-**

Cuenta con 12 modernas aulas, 05 laboratorios, 01 centro de cómputo 03 módulos de prácticas, ambientes administrativos, ambientes para profesores, servicios higiénicos, biblioteca, almacén, servicios de Internet, telefónico, energía, agua y desagüe.

VII. **ETAPAS**

7.1. **Etapas de Formalización**

En esta etapa los órganos de gobierno respectivo han oficializado mediante resoluciones y documentos oficiales la conformación de la Comisión Responsable del Plan de Reubicación y los acuerdos necesarios para garantizar los compromisos que la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo asume con los estudiantes de la Filial de Cutervo que serán reubicados en la sede central de la Universidad.

Entre estos acuerdos, se consideran también algunos beneficios que se pueden otorgar a las estudiantes y padres de familia.

7.2. **Etapas de Identificación de estudiantes afectados**

En esta etapa, el coordinador de la Filial de Cutervo en forma conjunta con la Oficina General de Asuntos Académicos debe presentar la identificación de los estudiantes afectados; para lo cual, debe elaborar el padrón de los estudiantes afectados, este debe contener:

- Como mínimo nombre completo, número del documento nacional de identidad, datos de contacto (dirección, correo electrónico y número telefónico), programa de estudios, nivel de estudios y dirección del establecimiento donde cursa o cursó estudios cada estudiante.
- Estudiantes con reserva de matrícula, suspendidos y, en general, a todo aquel que conserve el derecho a reincorporarse como estudiante y proseguir sus estudios.

Posteriormente el padrón será puesto a disposición de la DISUP de SUNEDU a su requerimiento.

7.3. **Etapas de sensibilización**





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

La fase de sensibilización tiene como propósito dar a conocer los beneficios que obtendrán los estudiantes de continuar sus estudios en la sede central de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, igualmente los compromisos académicos, administrativos y financieros que asume la universidad en el proceso de traslado, acogida, permanencia de los estudiantes.

Igualmente comprende dar a conocer los beneficios que obtienen los padres de familia y la sociedad de Cutervo.

En este proceso se designa responsables que recojan las opiniones y sugerencias de la parte afectada, para ser evaluadas y ver su posible incorporación al plan de reubicación.

7.4. Etapa de preparación

Esta etapa tiene como propósito garantizar los acuerdos de gestión académica, administrativa, financiera y logística para asegurar la llegada e instalación de los estudiantes en la Ciudad de Lambayeque.

7.5. Etapa de Información

Esta etapa tiene como propósito informar a los estudiantes y a los padres de familia lo referido al proceso de cierre de la filial de Cutervo y las opciones de reubicación de los estudiantes, igualmente de los beneficios que implica el traslado para su proceso formativo y de los compromisos que asume la UNPRG y de las personas responsables en forma directa de garantizar el cumplimiento de los mismos.

7.6. Etapa de Instalación

Tiene como propósito desarrollar todo el proceso de instalación de los estudiantes en la sede central, comprende el traslado, la instalación, actividades de acogida, entrega de documentación que garantice el servicio del comedor universitario.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

VI. ESTRATEGIAS

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

ETAPA : Formalización		Coordinador Responsable: Vicerrector Académico	
ÁREA RESPONSABLE: VICERRECTORADO ACADEMICO – OFICINA GENERAL DE CALIDAD UNIVERSITARIA			
Fecha de Elaboración:			
ESTRATEGIA	ACTIVIDADES DETALLADAS	INDICADORES	REPOSABLES
Formalización de la Comisión de Reubicación	Elaborar oficio para colocar en Agenda del Consejo Universitario	Resolución de constitución de la Comisión de Reubicación	Vicerrector Académico Oficina General de Calidad Universitaria
	Elaboración de propuesta de comisión		
	Aprobación de la constitución de la Comisión de reubicación		
Aprobación de la organización y funciones de la Comisión de Reubicación	Elaborar la organización y funciones de la comisión de reubicación	Resolución de aprobación de la organización y funciones de la Comisión de Reubicación	Vicerrector Académico
Otorgamiento del servicio de alimentación en el comedor universitario	Elaboración del Proyecto para el otorgamiento del servicio de alimentación en el comedor universitario	Presupuesto para el otorgamiento del servicio de alimentación en el comedor universitario aprobado	Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario
	Gestionar el presupuesto que asegure el otorgamiento del servicio de alimentación en el comedor universitario		



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

ETAPA : IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES AFECTADOS		Coordinador Responsable: Coordinador de la Filial de Cutervo
ÁREA RESPONSABLE: OFICINA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS/ COORDINACIÓN DE LA FILIAL DE CUTERVO		
Fecha de Elaboración:		
ESTRATEGIA	ACTIVIDADES DETALLADAS	INDICADORES
Elaboración de Padrón de estudiantes afectados	Evaluación socio económica	Padrón de estudiantes regulares afectados
	Elaboración de padrón de los alumnos regulares afectados, clasificados por carrera profesional, consignando el nombre completo, número del documento nacional de identidad, datos de contacto (dirección, correo electrónico y número telefónico) y ciclo de estudios	Padrón de estudiantes regulares afectados
	Elaboración de padrón de los alumnos con reserva de matrícula, suspendidos y, en general, a todo aquel que conserve el derecho a reincorporarse como estudiante y proseguir sus estudios, clasificados por carrera profesional, consignando el nombre completo, número del documento nacional de identidad, datos de contacto (dirección, correo electrónico y número telefónico) y ciclo de estudios	Padrón de estudiantes especiales afectados
	Oficialización de estudiantes afectados	Resolución de oficialización
		REPOSABLES
		Jefe de la OGBU
		Coordinador de la Filial de Cutervo Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

Ubicación de los alumnos afectados	Visita y establecimiento de contacto con los alumnos afectados	Cargo de visita	Coordinador de la Filial de Cutervo
	Reunión con los alumnos afectados	Registro de asistencia	

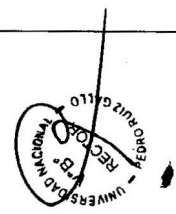


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

ETAPA : SENSIBILIZACIÓN		Coordinador Responsable: Rector Jefa Oficina General de Calidad Universitaria	
ÁREA RESPONSABLE: Rectorado- Oficina General de Calidad Universitaria		Duración del Plan:	
Fecha de Elaboración:		REPOSABLES	
ESTRATEGIA	ACTIVIDADES DETALLADAS	INDICADORES	
Reunión con las autoridades locales, organizaciones sociales, estudiantes y padres de familia	Reunión con las autoridades locales de Cutervo para darles a conocer las ventajas de seguir estudiando en la Sede Central de la UNPRG y de los compromisos que asume la universidad con la población de Cutervo para su desarrollo social(asesorías, capacitaciones, etc)	Acta de reunión	Rector Vicerrector Académico
	Reunión con las rondas campesinas de Cutervo para darles a conocer las ventajas de seguir estudiando en la Sede Central de la UNPRG y de los compromisos que asume la universidad con la población de Cutervo para su desarrollo social(asesorías, capacitaciones, etc)	Acta de reunión	Jefa Oficina General de Calidad Universitaria Coordinador de la Filial de Cutervo Director de la Dirección General de Administración
	Reunión con los estudiantes y padres de familia para darles a conocer las ventajas de seguir estudiando en la Sede Central de la UNPRG y de los compromisos que se asume como universidad.	Acta de Reunión	





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

Visita Guiada a la Ciudad Universitaria	Visita a los servicios de la OCBU (comedor, servicios de salud, recreación etc) y entrevista con el Jefe	Acta de reunión	Vicerrector Académico Decanos de las facultades receptoras Jefa Oficina General de Calidad Universitaria Jefe de la OGBU Oficina de Transportes
	Visita y entrevista a la Biblioteca Central	Acta de reunión	
	Visita a los Centros de Producción de la Universidad	Acta de reunión	
	Visita a las Facultades receptoras de los estudiantes afectado y entrevista con las autoridades académicas y administrativa de la facultad	Acta de Reunión	
Capacitación y asesoría	La UNPRG ofrece servicios de compensación a la sociedad civil de Cutervo a través de asesorías, capacitaciones, etc. Fomentando alianzas estratégicas.	Convenios Alianzas estratégicas	Rector Director de la Dirección General de Administración Vicerrector académico Jefa Oficina General de Calidad Universitaria
Exoneración de pago de tasas por los gastos que genere el traslado	La Universidad exonera del pago de la diversa documentación académica que signifique el traslado a la sede central de los alumnos afectados	Resolución que oficializa la exoneración	Rector Director de la Dirección General de Administración Vicerrector académico Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos
Exoneración de pago de tasas educativas de graduación y titulación.	Como una forma de compensación la Universidad exonera del pago de tasas relacionadas con los tramites de graduación y titulación	Resolución que oficializa la exoneración	Rector Director de la Dirección General de Administración

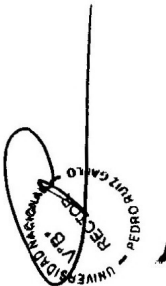


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

previa evaluación de Situación socioeconómica		Vicerrector académico Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos
--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

ETAPA : PREPARACIÓN		Coordinador Responsable: Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario	
ÁREA RESPONSABLE: Oficina General de Bienestar Universitario			
Fecha de Elaboración:			
ESTRATEGIA	ACTIVIDADES DETALLADAS	INDICADORES	REPOSABLES
Servicio de alimentación en el comedor universitario	Presentación del padrón de estudiantes afectados que harán uso del servicio de alimentación en el comedor universitario	Cargo del Oficio	Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos
Designación de Tutores	Aprobación oficial de los estudiantes afectados como comensales del Comedor universitarios Se designa Docentes Tutores de las facultades receptoras para que hagan el seguimiento y monitoreo del proceso formativo de los estudiantes afectados	Resolución de oficialización	Decanos de las facultades Jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

ETAPA : Información		Coordinador Responsable: Vicerrector Académico	
ÁREA RESPONSABLE: Vicerrectorado Académico		Duración del Plan:	
Fecha de Elaboración:		REPOSABLES	
ESTRATEGIA	ACTIVIDADES DETALLADAS	INDICADORES	
Información del Plan de reubicación	Informar a los estudiantes y a los padres de familia lo referido al proceso de cierre de la filial de Cutervo y las opciones de reubicación de los estudiantes	Acta de reunión	Rector Vicerrector académico Jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria Director de la Dirección General de Administración Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario Decanos de las Facultades Receptoras Oficina General de Imagen Institucional y Relaciones Públicas
	Informar a los estudiantes y a los padres de familia los beneficios que implica el traslado a la sede central para su proceso formativo y de los compromisos que asume la UNPRG y de las personas responsables en forma directa de garantizar el cumplimiento de los mismos.	Acta de reunión	
Información de los beneficios económicos	Exposición financiera de pagos de traslado y de los gastos de graduación, titulación a ser asumidos por la UNPRG y del beneficio económico que significa a los padres de familia.	Acta de Reunión	Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario Decanos de las Facultades Receptoras Oficina General de Imagen Institucional y Relaciones Públicas
	Exposición financiera del sistema de becas en idiomas que ofrece la UNPRG y del beneficio económico que significa a los padres de familia.	Acta de Reunión	
Entrega de documentación	Se expone y entrega la documentación oficial- resoluciones- que oficializan los compromisos asumidos por la UNPRG	Cargos de recepción	

VICERRECTOR ACADÉMICO
 V. RUIZ GALLO

RECTOR
 P. RUIZ GALLO

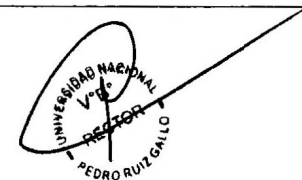
VICERRECTOR ACADÉMICO
 V. RUIZ GALLO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

ETAPA : Instalación		Coordinador Responsable:	
ÁREA RESPONSABLE: Oficina General de Bienestar Universitario		Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario	
Fecha de Elaboración:		Duración del Plan:	
ESTRATEGIA	ACTIVIDADES DETALLADAS	INDICADORES	REPOSABLES
Traslado	Gestiona el transporte necesario para el traslado de alumnos de Cutervo- Lambayeque- Cutervo.	Cargo de gestión	Rector Vicerrector académico
	Otorgamiento del transporte necesario para el traslado de alumnos de Cutervo- Lambayeque- Cutervo	Resolución	
Instalación	Instala a los estudiantes en los espacios de hospedaje asignados previa evaluación socio económica.	Acta de Instalación	Jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria
Actividades acogida de	Exposición de la estructura orgánica y funcional de la UNPRG y de las facultades receptoras	Cargos de recepción	Director de la Dirección General de Administración
	Exposición de los servicios de la OCBU	Acta y evidencia fotográfica	Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario
	Presentación de las autoridades y docentes por cada facultad receptora.	Acta y evidencia fotográfica	Decanos de las Facultades Receptoras
	Taller de Integración y Bienvenida	Lista de asistente y evidencia fotográfica	Oficina General de Imagen Institucional y Relaciones Públicas
Entrega de Resoluciones	Entrega en forma personal en ceremonia de documentación que garantice el servicio del comedor universitario y de hospedaje según informe de evaluación socio económica.	Cargos de recepción	





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

VII.- CRONOGRAMA

Nombre del Plan:	Código del plan:							Resultado Esperado
	Plan de Reubicación del estudiante de Cutervo	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
Actividades								
Formalización de la Comisión de Reubicación								Comisión Constituida Oficialmente
Aprobación de la organización y funciones de la Comisión de Reubicación								Organización y funciones de la comisión de reubicación
Otorgamiento del servicio de alimentación en el comedor universitario								Aprobación oficial del Presupuesto para el otorgamiento del servicio de alimentación en el comedor universitario
Elaboración de Padrón de estudiantes afectados								Padrón de estudiantes afectados
Ubicación de los alumnos afectados								Cargo de visita
Reunión con las autoridades locales, organizaciones sociales, estudiantes y padres de familia								Acta de acuerdos
Visita Guiada a la Ciudad Universitaria								Acta de visita y registro fotográfico
Capacitación y asesoría								Acta de acuerdos
Exoneración de pago de tasas por los gastos que genere el traslado								Resolución que oficializa la exoneración

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION N° 1286-2019-R

Exoneración de pago de tasas educativas de graduación y titulación	Resolución que oficializa la exoneración
Sistema de Becas	Resolución que oficializa el sistema de becas
Servicio de alimentación en el comedor universitario	Resolución de oficialización
Designación de Tutores	Resolución de designación de tutores
Información del Plan de reubicación	Acta de reunión
Información de los beneficios económicos	Acta de reunión
Entrega de documentación	Cargos de recepción
Traslado de alumnos	Resolución de Transporte Cutervo-Lambayeque-Cutervo
Instalación de alumnos afectados	Acta de Instalación
Actividades de acogida	Lista de asistente y evidencia fotográfica
Entrega de resoluciones	Cargos de recepción

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO



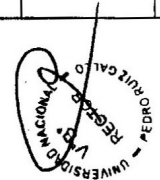
**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

ANEXO A LA RESOLUCION N° 1286-2019-R

VIII.- PRESUPUESTO

PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO DE LA FILIAL DE CUTERVO-UNPRG

A. GASTOS DIRECTOS PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES				
PROVEEDORES				
Pasajes: Chiclayo- Cutervo y viceversa Docentes ordinarios sede Lambayeque.	20 cursos: 13 agronomía, 05 Industrias y 02 Zootecnia	04Viajes/ curso	50.00	4,000.00
Hospedaje: Docentes extraordinarios Sede Lambayeque		160 noches: 08 noches por docente	30.00	4,800.00
Alimentación: Docentes extraordinarios Sede Lambayeque		160diarios/08 Diarios por docente	16.00	2,560.00
SUB TOTAL (1)			11,360.00	
DOCENTES				
Extraordinarios	20 cursos	64 horas promedio/curso	17.00	21,760.00
Contratados	04 docentes: 03 Industrias y 01 matemáticas	04 meses/ciclo	3,500.00	56,000.00
SUB TOTAL (2)			77,760.00	
B. GASTOS OPERATIVOS Y DE MANTENIMIENTO PARA EL AÑO				
CONCEPTO				
Personal Administrativo	02 SS Personales 03 CAS 02 locadores	08 meses	1,200.00	19,200.00
Servicio Seguridad y Vigilancia	07 vigilantes	12 meses		268,800.00
Servicios de luz, agua, internet y teléfono		12 meses	500.00	6000.00
Caja Chica	04 rendiciones	03 meses	1500.00	6000.00
SUB TOTAL (3)			300,000.00	
TOTAL (1+2+3)			389,120.00	
C. PROPUESTA PARA CICLO ACADEMICO 2019-I EN LA SEDE LAMBAYEQUE				
C.1. Gasto/estudiante				
Alimentación	pensión	04 meses	200.00	800.00
Pasajes	Cutervo -Chiclayo	02	50.00	100.00
TOTAL			250.00	900.00
C.2. Apoyo UNPRG				
Alimentación	Comedor Univ.	88 días (04 meses) 32 días (Sáb. - Dom. y feriados)	9.10 2.00	800.80 64.00





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION N° 1286-2019-R

Pasajes	Cutervo -Chiclayo 80 galones Peaje Viáticos	02 1120.00 38.00 180.00 1338.00	19.39	38.78
SUB TOTAL				903.58
TOTAL, para 134 estudiantes (903.58 X134= S/. 121,079.72) Inferior al costo directo(S/.389,120.00)				





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

Anexo 01.- ESTUDIANTES DE LA FILIAL CUTERVO UNPRG QUE AÚN NO CULMINAN SU CARRERA. ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DIRECCION	CORREO	CELULAR	AÑO DE INGRESO
1	AVALA ROJAS ERICA ARACELI	71205056	AV. SALOMON VILCHEZ MURGA S/N	erica.18ara@gmail.com	921794223	2013-I
2	BOCANEGRA HEREDIA CESAR ALBERTO	76683487	JR. OROSCO N° 559	cesarboacanegra_heredia@hotmail.com	948918893	2015-I
3	BURGA FERNANDEZ MARLI	73417379	JR. OROSCO S/N	marliburfer@outlook.com	967802616	2015-I
4	BUSTAMANTE DELGADO ERLITA YANELI	71530414	JR. PEDRO MONTENEGRO N° 446	eritabustamantedelgado01@gmail.com	921768982	2016-II
5	BUSTAMANTE MENDOZA MARIA CHARITO	73754334	JR. AMERICA S/N	marybustamante@gmail.com	925009019	2013-I
6	BUSTAMANTE PEREZ JUNIOR JOEL	71018616	JR. 22 DE OCTUBRE S/N	bustamanteperezjunior@gmail.com	981969680	2016-II
7	BUSTAMANTE VERA WILIAN	73417126	JR. 22 DE OCTUBRE N° 1264	wiliambustamante05@gmail.com	959393450	2016-II
8	CABRERA MONTENEGRO ROSA VIOLETA	74209576	JR. 22 DE OCTUBRE S/N	cmvio@hotmail.com	984916427	2015-I
9	CHAMAYA HUAMAN NORVIL	43707426	JR. BOLIVAR S/N	norchamaya@hotmail.com	927625805	2015-I
10	CIEZA PINEDO GLADYS MARIBEL	71033214	JR. BEDUBLE S/N	cieza.p_93@hotmail.com	996102235	2012-II
11	CONTRERAS CALDERON ODALIZ YOCELI	71139278	JR. LA MERCED N° 215	contrerasvoceeli@gmail.com	927056049	2014-I
12	CORONEL CENTURION NATHALIE ELIZABETH	77231389	JR. OROSCO S/N	nathalie_c.96@hotmail.com	921859465	2014-I
13	CRUZ NAVARRO WILSER	73962371	JR. RAMON CASTILLO N° 901	wilsercruznavarro472@gmail.com	938391806	2016-II
14	DELGADO DIAZ ULISES	76693485	BARRIO SAN ISIDRO S/N	ulises_03_07@hotmail.com	935705408	2014-I
15	DIAZ VASQUEZ LESLIE DEL PILAR	74764453	JR. LA MERCED N° 1100	lesvasquez.81214@gmail.com	968132905	2014-I
16	FERNANDEZ GUEVARA LUZ ESMERALDA	74700073	JR. ASUNCION S/N	esmeralda_1998_tulove@hotmail.com	925002811	2015-I
17	FERNANDEZ RAMIREZ ROBERT ROSEL	73105787	JR. 22 DE OCTUBRE N° 124	fernandez100597@hotmail.com	921192355	2014-I
18	FLORES LLATAS KEIKO MAINET	74545425	JR. RAMON CASTILLA N° 903	floresllatas15@gmail.com	928945572	2016-II





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

19	FLORES MONTENEGRO IRVIN GUSTAVO	74464703	JR. 22 DE OCTUBRE N° 1528	tavo161998@gmail.com	921289776	2015-I
20	GUEVARA BARTUREN CARLOS ALDAIR	71769899	AV. SAN JUAN S/N	aldairgb@gmail.com	926165809	2015-I
21	GUEVARA CIEZA MARCELITA	75834393	JR. 15 DE SETIEMBRE S/N	merxygvevaracieza@gmail.com	999206368	2015-I
22	GUEVARA PARIATANTA YORDI DE NILSON	71063522	AV. CHICLAYO S/N	shobygvevara@gmail.com	921436725	2018-I
23	HORNA DIAZ YENI	71123476	JR. MANUEL RIVERA S/N	yendhi_1998@gmail.com	917104591	2015-I
24	HUANCA VASQUEZ JESUS	71068163	AV. SALOMON VILCHEZ MURGA S/N	NINGUNO	921856870	2013-I
25	HUERTAS LOZADA LUZ BRENDA	76463543	CALLE ACHO S/N	huertaslozadaluz@gmail.com	931907962	2016-II
26	JULCA FERNANDEZ MARIBEL	71757450	JR. PORVENIR N° 112	maribelsocota@gmail.com	998622823	2015-I
27	LLATAS MENDOZA JORGE LUIS	74438949	JR. COMERCIO N° 993	llatasmendoza@gmail.com	928442085	2018-I
28	LOZADA CARRANZA MARCO ANTONIO	71908747	JR. PORVENIR S/N	malc_19_marco@hotmail.com	928974391	2013-I
29	LOZADA URIARTE CRISTIAN MANUEL	72139003	JR. COMERCIO N° 634	crilovi84@hotmail.com	978441456	2015-I
30	OCHOA DAVILA ZENAIDA	60488916	JR. PEDRO MONTENEGRO S/N	zenaidaaochoa1997@gmail.com	916750390	2014-I
31	PAZ MONTENEGRO MARLENI	75846895	JR. 02 DE MAYO LOTE 04	paz0428m@gmail.com	929962101	2014-I
32	QUINTANA CARRANZA LEIDY	71136967	JR. SANTA ROSA N° 306	leidy1998carranza@gmail.com	983744442	2016-II
33	QUISPE CORONADO FLOR LISBETH	71136906	JR. SANTA ROSA N° 1025	flor_251098@hotmail.com	937493424	2015-I
34	ROJAS REQUEJO ROSANITA DEL CARMEN	73375414	CHAULLACOCHA S/N	rojasrequejorosanita@gmail.com	937658370	2016-II
35	SANCHEZ AGUILAR OLMEDO	71909346	JR. MARIAELENA MEDINA S/N	osaguilaruniversitario@gmail.com	985652392	2015-I
36	VARGAS LLATAS AMY ABIGAIL	71458509	JR. RAMOS OCCAMPO N° 398	abigailvargas.09@hotmail.com	981885913	2012-I
37	AYALA ROJAS ERICA ARACELI	71205056	AV. SALOMON VILCHEZ MURGA S/N	erica_18ara@gmail.com	921794223	2013-I
38	BOCANEGRA HEREDIA CESAR ALBERTO	76683487	JR. OROSCO N° 559	cesarbocanegra_heredia@hotmail.com	948918893	2015-I
39	BURGA FERNANDEZ MARLI	73417379	JR. OROSCO S/N	mariburfer@outlook.com	967802616	2015-I
40	BUSTAMANTE DELGADO ERLITA YANELI	71530414	JR. PEDRO MONTENEGRO N° 446	erlitabustamantedelgado01@gmail.com	921768982	2016-II



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

N°	BUSTAMANTE MENDOZA MARIA CHARITO	73754334	JR. AMERICA S/N	marvustamante@gmail.com	925009019	2013-I
41	BUSTAMANTE MENDOZA MARIA CHARITO	73754334	JR. AMERICA S/N	marvustamante@gmail.com	925009019	2013-I
42	BUSTAMANTE PEREZ JUNIOR JOEL	71018616	JR. 22 DE OCTUBRE S/N	bustamanteperezjunior@gmail.com	981969680	2016-II
43	BUSTAMANTE VERA WILIAN	73417126	JR. 22 DE OCTUBRE N° 1264	wilianbustamante05@gmail.com	959393450	2016-II
48	CABRERA MONTENEGRO ROSA VIOLETA	74209576	JR. 22 DE OCTUBRE S/N	cmvio@hotmail.com	984916427	2015-I
49	CHAMAYA HUAMAN NORVIL	43707426	JR. BOLIVAR S/N	norchamaya@hotmail.com	927625805	2015-I
50	CIEZA PINEDO GLADYS MARIBEL	71033214	JR. BEDUBLE S/N	cieza.p_93@hotmail.com	996102235	2012-II
51	CONTRERAS CALDERON ODALIZ YOCELI	71139278	JR. LA MERCED N° 215	contrerasyoceci@gmail.com	927056049	2014-I
52	CORONEL CENTURION NATHALIE ELIZABETH	77231389	JR. OROSCO S/N	nathalie_c.96@hotmail.com	921859465	2014-I

ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DIRECCION	CORREO	CELULAR	AÑO DE INGRESO
1	ADRIANZEN TELLO LUIS ALBERTO	77670974	JR. AMERICA N° 126	luis_adrian.2012@hotmail.com	930954829	2014-I
2	ALTAMIRANO CHILCON LUZ ELITA	71272378	BARRIO NIÑO DIOS S/N	altamiranochilconluz@gmail.com	948304523	2018-I
3	ALTAMIRANO MOLINA VERONICA	48093329	AV. SALOMON VILCHEZ MUJGA S/N	veromolina_2@hotmail.com	921772585	2014-I
4	ALVARADO GUEVARA JUAN	44689820	AV. CHICLAYO S/N	juanalvarado_45@hotmail.com	961014848	2015-I
5	ALVARADO LEIVA WILSON WALTER	73214133	AV. SALOMON VILCHEZ MUJGA S/N	wilson95@hotmail.com	961630866	2014-I
6	ARRASCUE VASQUEZ THALIA AYDED	71077546	JR. JOAQUIN CAPELLO S/N	arrascuevasquez2@gmail.com	995933682	2014-I
7	BURGA LOZANO JHULIANA MARLITH	75765882	JR. PORVENIR S/N	jhuliana17feb@hotmail.com	998517006	2015-I

UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

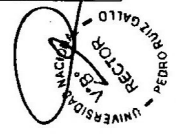
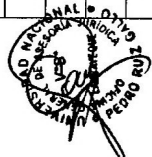
8	BUSTAMANTE CAMACHO LADY PATRICIA	75525269	JR. BOLIVAR N°324	patybc_12@hotmail.com	929732133	2015-I
9	CABRERA BARBOZA EDWAR ESLIN	73622459	JR. CARNICHE S/N	cabrera_rr@hotmail.com	950977459	2015-I
10	CABRERA QUISPE YOVER HELI	71123621	JR. LOS SAUCES S/N	heligh1@hotmail.com	996284253	2015-I
11	CARRASCO BORJA EDIL	45911408	PASAJE TUPAC YUPANQUI N° 101	ediazb_7@hotmail.com	960919450	2014-I
12	CASTILLO RAMIREZ WANDERLEY ADOLFO	71132604	JR. AMERICA N° 1152	adolfocastillo_96@hotmail.com	970284146	2014-I
13	CASTRO VALLEJOS JOSE TITO	71706276	AV. CHICLAYO S/N	castrovallejosiosetito@gmail.com	996169388	2018-I
14	CHILCON MONTENEGRO WILBER	70822466	JR. LOS CLAVELES S/N	chambitas_10@hotmail.com	916125440	2014-I
15	CHUQUIMANGO QUISPE KEYKO YERAYMILI	75142902	JR. CARNICHE S/N	yeritalien@gmail.com	929013943	2014-I
16	CIEZA VASQUEZ LUIS ANGEL	73376515	JR. B. DUBLE S/N	luisieza_aries_18@hotmail.com	970234510	2014-I
17	CORONADO URIARTE ISMAEL	47913909	JR. JOSE M CONTRERAS S/N	ismael.uriasarte.20@gmail.com	927625797	2014-I
18	CORONADO URIARTE RODOLFO	71708078	JR. M. CONTRERAS S/N	rodolfo_95_12@hotmail.com	935262842	2014-I
19	CUBAS FERNANDEZ GABRIEL	71965863	AV. SAN JUAN N° 830	gabrielcanserberero1998@gmail.com	988334103	2018-I
20	DE LA CRUZ CARLOS JACINTO	75462586	JR. SANTA ROSA S/N	jacinto_310@hotmail.com	972684519	2015-I
21	DIAZ DIAZ LINDON JHONSON	74570701	JR. BOLIVAR N° 515	jhonsondiaz_16@hotmail.com	923931411	2015-I
22	DIAZ QUISPE ALEX	76671320	JR. FRAY JUAN RAMIREZ S/N	alex.04.29@hotmail.com	947973703	2013-I
23	DIAZ QUISPE MOISES	47508647	JR. JUAN FRAY RAMIREZ S/N	moises75_95@hotmail.com	954863214	2012-II
24	FERNANDEZ VILCHEZ MARIA YULY	71022405	JR. COMERCIO N° 788	mariajuliyfernandezvilchez@gmail.com	962024208	2014-I
25	FLORES CORONADO HERMES	74460227	JR. LA MERCED S/N	hermes.20.16.7@hotmail.com	970931466	2014-I
26	GUIVAR DELGADO JEYSER	71715660	JR. 22 DE OCTUBRE N°122	jeyser1996@hotmail.com	931261404	2014-I
27	HEREDIA LLAMO LUIS ALBERTO	71720169	AV. SAN JUAN S/N	luisherllamo@gmail.com	930620352	2018-I
28	HURTADO GUEVARA LESLY LISBETH	48442733	JR. LIMA N° 374	leslyhg.20@hotmail.com	949955975	2015-I
29	LLAMO SILVA WALTER RONI	73859721	AV. JUAN MONTENEGRO S/N	waltsilva.81214@gmail.com	931746126	2014-I



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION N° 1286-2019-R

30	MOLOCHO CONTRERAS ANDY YOEL	73331644	JR. BOLIVAR N° 507	andymoloch@gmail.com	927278893	2018-I
31	MONSALVE MALUQUIS JAIME	71097499	JR. JUAN FRAY RAMIREZ S/N	jaimemonsalve2000@gmail.com	927272759	2018-I
32	MUÑOZ DIAZ JOSE NILSON	71256371	AV. SALOMON VILCHEZ MURGA S/N	jinilsonmd_96@hotmail.com	951624288	2015-I
33	PARIATANTA BARBOZA WILBER JOEL	76743590	JR. 22 DE OCTUBRE S/N	wilber-94@hotmail.com	962995585	2012-II
34	PINEDO MONSALVE GRICELIDA	71136910	JR. JOSE CONTRERAS S/N	unprg.gricelida@gmail.com	979407915	2013-I
35	QUINTOS DAVILA IDELSON	72027022	JR. LA MERCED S/N	idelso_30@hotmail.com	978728581	2014-I
36	RAMIREZ LUMBA GLADYS LISBETH	77274604	AV. CARNICHE S/N	lisbeth_agronomia27g@hotmail.com	930975370	2015-I
40	RAMIREZ LUMBA WILFREDO	76692880	AV. CARNICHE S/N	wilyramiezlumba09@gmail.com	929732093	2015-I
41	RUIZ CIEZA JOSE ELDER	45431951	JR. TEODORO SALAZAR S/N	elderruiz_14@hotmail.com	920002251	2014-I
42	SANCHEZ HUANCA MILDER	74991005	JR. CRUZ DE MARIA S/N	milder01.20@gmail.com	976060829	2013-I
43	SILVA MONTEZA JOSE DIOMENES	48243498	JR. MANUEL RIVERA S/N		921856418	2014-I
44	SILVA VASQUEZ WILLAN JAMES	46023568	JR. LA MERCED N° 1011	wilyjams_1989@hotmail.com	962026877	2008-I
45	SOBERON DELGADO ISABEL	71070910	JR. SANTA ROSA S/N	chavelitasob_01@hotmail.com	931751260	2013-I
46	TORRES MUNDACA ROCXY REQUILDA	73545524	JR. RAMON CASTILLA N° 140	rocxytorres_96@gmail.com	939730763	2013-II
47	VALLEJOS MALUQUIS FRANK DOYLLER	71135917	BARRIO 15 DE SETIEMBRE S/N	fradovama0711@gmail.com	943389104	2018-I
48	VASQUEZ AGUILAR YAN CARLOS	71825491	JR. MARIA ELENA MEDINA N° 695	vasaguilarihan@hotmail.com	951561812	2015-I
49	YAGUENDO RAMIREZ MARIA ZULEMIA	74449024	JR. JUAQUIN CAPELLO S/N	zulemitayara@gmail.com	978327729	2015-I





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1286-2019-R

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ZOOTECNIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DIRECCION	CORREO	CELULAR	AÑO DE INGRESO
1	AGUILAR HERRERA GABY ADELI	71137877	JR. BOLIVAR N° 300	gabvah.2018@gmail.com	941095957	2018-I
2	AGUILAR VASQUEZ MELVA	77030129	JR. RAMON CASTILLA N° 430	deymarivasquez@hotmail.com	985995967	2014-I
3	ALTAMIRANO LEIVA MIRIAM GABY	71070960	PASAJE 15 DE SETIEMBRE S/N	miriamaltamiranol@hotmail.com	975570750	2014-I
4	CARRERO FLORES JHONATAN ENRIQUE	72494668	AV. SAN JUAN N° 842	jhonatan1992_09@hotmail.com	956946882	2012-I
5	CHUQUICAHUA MENOR ELITA	71762594	JR. CARNICHE S/N	elitachuquicahua16@hotmail.com	948436135	2012-I
6	CORDOVA TARIFEÑO ANA PATRICIA	46675608	JR. LOS SAUCES S/N	acordovatarifeno@gmail.com	968297276	2008-I
7	CORONEL LLATAS YTALA	45506524	AV. SAN JUAN N° 606	ytalacoronelllatas@hotmail.com	999161765	2010-I
8	GUEVARA OLIVERA ELIN GEINER	42385831	JR. COMERCIO N° 938	luty_11_85@hotmail.com	958640459	2013-II
9	JARA ESTELA BILE	46042444	JR. AMERICA N° 470	byly400@hotmail.com	916625706	2014-I
10	LLAMO CASTRO KATERIN MILAGROS	76503900	JR. LIMA N° 111	katerinllamo@gmail.com	940698889	2018-I
11	LOZADA CENTURION EDGAR MAXIMO	46005034	JR. 22 DE OCTUBRE N° 131	edgarlozada4@hotmail.com	995097932	2014-I
12	LOZANO PEREZ CESAR	47755546	JR. 22 DE OCTUBRE S/N	cesarsantiago-12@hotmail.com	975745830	2013-I
13	MEJIA ANAYA MARIA LILIANA	46199370	JR. FRAY JOSE ARANA N° 132	lovebriana_123@hotmail.com	976178599	2010-I
14	MONTEZA CARRANZA WILSON	47129907	JR. SANTA ROSA N° 817	wilsonmc05@hotmail.com	975018164	2012-I
15	NUÑEZ REQUEJO ISAIAS	48203187	JR. EL PORVENIR N° 409	isaiasnr.2018@gmail.com	953536295	2018-I
26	ROJAS NAUCA ROXANA DEL PILAR	74435216	JR. MANUEL RIVERA S/N	roxanaroljansnauca@gmail.com	921418889	2018-I
27	SAUCEDO PEREZ ANSHELA FIORELA	75500178	JR. 22 DE OCTUBRE S/N	saucedoperezanshela@gmail.com	962494396	2018-I
28	TORRES DAVILA ELIDA	47610752	JR. 22 DE OCTUBRE N° 211	elidatorresdavila@hotmail.com	945294050	2010-I
29	VEGA TORO JOSE MAIKOL	73635294	JR. COMERCIO N° 923	maikolvega21@gmail.com	959728429	2018-I
30	VILLALOBOS VIGIL EMERSON FRANKLIN	71766296	JR. EL PORVENIR N° 409	emersonfvw2018@gmail.com	996761256	2018-I
31	VILLANUEVA MEJIA LEONIDES	73991345	JR. LA MERCED N° 240	leonides.villanueva@hotmail.com	937659381	2014-I
32	VILLANUEVA REQUEJO NOELVITO	47932240	JR. LIMA S/N	noelvito_villanueva05@hotmail.com	973456530	2014-I
33	ZAPATEL MENDOZA JOSE SANTOS	47211924	JR. AMERICA N° 870	jozame_30@hotmail.com	988427771	2010-I

